

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

TRIBUNAL PLENO

SESIÓN PÚBLICA SOLEMNE DE APERTURA DEL PRIMER PERÍODO DE SESIONES DEL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL LUNES 2 DE ENERO DE 2023.

ASISTENCIA:

PRESIDENTE

EN FUNCIONES: SEÑOR MINISTRO:

LUIS MARÍA AGUILAR MORALES

SEÑORAS Y SEÑORES MINISTROS:

**ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA
JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ
YASMÍN ESQUIVEL MOSSA
LORETTA ORTIZ AHLF
ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA
JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO
NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ
ANA MARGARITA RÍOS FARJAT
JAVIER LAYNEZ POTISEK
ALBERTO PÉREZ DAYÁN**

(SE ABRIÓ LA SESIÓN A LAS 12:15 HORAS)

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE DECANO EN FUNCIONES

LUIS MARÍA AGUILAR MORALES: Se abre esta sesión solemne. Presido en mi calidad de Ministro decano de este Honorable Pleno, de conformidad con lo que dispone el artículo 30 del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Señor Secretario, por favor, denos cuenta.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí, señor Ministro Presidente. El señor Ministro decano Presidente en funciones

Luis María Aguilar Morales, realizará la declaratoria de apertura. Se invita a los asistentes a ponerse de pie.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES: En los términos de lo dispuesto por el artículo 3º de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, la Suprema Corte de Justicia de la Nación tendrá cada año dos períodos de sesiones y el primero comenzará el primer día hábil del mes de enero; en consecuencia, hoy lunes 2 de enero de 2023, la Suprema Corte de Justicia de la Nación declara solemnemente inaugurado el primer período de sesiones correspondiente a este año. Muchas gracias.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: El señor Ministro Javier Laynez Potisek rendirá el informe de las actividades realizadas por la Comisión de Receso del segundo período de sesiones de 2022.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Por favor, señor Ministro Laynez.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Gracias, Ministro Presidente. En primer lugar, la señora Ministra Norma Lucia Piña Hernández y yo mismo, queremos agradecer a nuestros equipos de trabajo, así como a Mónica Fernanda Estevané Núñez, Alejandra Ayerim Ríos Huerta, a Laura Isabel Sotelo Aguirre y, en general, a la sección de trámites de acciones y controversias, por todo el trabajo realizado durante el receso.

En cumplimiento a lo dispuesto en la fracción IV del artículo 59 del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se informa al Pleno de este Alto Tribunal, sobre las

actividades realizadas por la Comisión de Receso correspondiente al segundo período de sesiones del 2022.

Por decisión de esta comisión, se elaboró una sola acta respecto de los asuntos con los que se dio cuenta durante las sesiones correspondientes, las que se celebraron en forma diaria con excepción de sábados y domingos. Además, se recibieron y mandaron agregar al acta los informes diarios, así como el informe global de la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal.

Se recibieron un total de 283 expedientes, los cuales se remitieron: 259 a la Subsecretaría General de Acuerdos y 24 a la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y Acciones de Inconstitucionalidad.

Se recibieron un total de 1,258 promociones, 111 a la Primera Sala, 60 a la Segunda Sala, 701 a la Subsecretaría General de Acuerdos, 2 a la Secretaría General de Acuerdos, 342 a la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y Acciones de Inconstitucionalidad, 20 para el Área de Transparencia y Acceso a la Información.

Y se recibieron un total de 1,068 documentos entre expedientes nuevos y promociones a través del Módulo de Intercomunicación para la Transmisión Electrónica de Documentos —el MINTER-Suprema Corte—, así como se recibieron 85 documentos entre expedientes nuevos y promociones a través del Sistema Electrónico del Poder Judicial de la Federación. Y, por último, 376 documentos entre expedientes nuevos y promociones ingresadas por el buzón judicial automatizado.

Además, con fundamento en los artículos 56 y 58 del propio reglamento interior, la señora y el señor Ministro integrantes de la Comisión de Receso, dictaron y firmaron 19 acuerdos, destacando lo siguiente: se admitió a trámite, se concedió suspensión en las controversias constitucionales 262/2022, promovida por el Ayuntamiento de San Mateo Río Hondo, Miahuatlán, Estado de Oaxaca y 266/2022, promovida por el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Veracruz. Se admitió a trámite la acción de inconstitucionalidad 170/2022, promovida por el Partido Acción Nacional.

Se admitieron a trámite y se negó suspensión en las controversias constitucionales 267/2022, promovida por el Instituto Federal de Telecomunicaciones, así como las diversas 272/2022 y 273/2022, promovidas por el Congreso del Estado de Nuevo León. Se previno a los accionantes, en las controversias 268/2022 del INEGI y 274/2022, promovida por el Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León.

Se desecharon por notoria y manifiesta improcedencia las controversias constitucionales 265/2022, promovida por el Tribunal Estatal de Justicia del Estado de Veracruz, así como las diversas 269/2022, 270/2022 y 271/2022, promovidas por el Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León.

Y se tuvo por interpuesto el recurso de queja 11/2022, derivado del incidente de suspensión de la controversia constitucional 238/2022, promovida por el Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León, y por último, se acordó agregar diversas constancias al expediente relativo a la acción de inconstitucionalidad 161/2022 y su acumulada 162/2022. Es un resumen del Informe. Firmamos al calce la Ministra Norma Lucía Piña Hernández y el Ministro Javier Laynez Potisek. Muchas gracias.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Gracias, señor Ministro. Como se tiene, entonces, por rendido este Informe ¿Están ustedes de acuerdo? **(VOTACIÓN FAVORABLE)**

ESTÁ POR RENDIDO.

Y agradezco a la señora Ministra Norma Piña y al Ministro don Javier Laynez Potisek el haber integrado la Comisión de Receso y hacerse cargo de los asuntos con los que se nos ha dado cuenta.

A continuación, se va a proceder a la elección de Presidenta o Presidente de la Suprema Corte de la Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal. Señor secretario, sírvase dar lectura a los artículos del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, relacionados con la elección de Presidenta o Presidente, por favor.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí, señor Presidente.

“Artículo 28. El Presidente será electo de entre los miembros del Pleno en la primera sesión del primer período de sesiones del año que corresponda; durará en su encargo cuatro años, que concluirán el día último del mes de diciembre respectivo, sin que pueda ser reelecto para el período inmediato posterior.

Artículo 29. Durante los primeros cinco días del mes de diciembre previo a la conclusión del encargo del Presidente en funciones, los Ministros interesados en sustituirlo presentarán a sus compañeros y compañeras las líneas generales conforme a las cuales desarrollarían dicha función.

Artículo 30. La elección del nuevo Presidente se llevará a cabo en sesión pública solemne, la cual será presidida por el Ministro decano, quien en todo momento será el encargado de dirigir y vigilar que se cumpla con el procedimiento establecido en este Reglamento Interior.

Artículo 31. La votación para elegir al Presidente se hará por cédula; el Ministro que presida la sesión conforme al artículo anterior, designará a dos Ministros que desempeñarán la función de escrutadores para el conteo de las cédulas de votación.

El Secretario General de Acuerdos, a solicitud del Ministro que presida la sesión, deberá entregar y, en el momento oportuno, recoger las cédulas de votación.

Artículo 32. Llevada a cabo la votación, se revolverán las cédulas, a fin de que el Ministro escrutador de mayor antigüedad extraiga una de ellas y lea en voz alta el nombre que aparezca en la misma, la cual entregará de inmediato al otro Ministro escrutador, a efecto de que proceda en idénticos términos. Realizada la lectura por ambos Ministros, se extraerá, siguiendo el mismo procedimiento, cada una de las cédulas restantes hasta completar el escrutinio de todas ellas. Una vez concluida la lectura, el Secretario General de Acuerdos hará constar el número de votos obtenido por cada uno de los Ministros.

Para que un Ministro sea electo Presidente deberá obtener cuando menos seis votos. Si ningún Ministro obtuviera la mayoría requerida, se celebrará una nueva votación en la que sólo participarán como candidatos los Ministros que hayan obtenido en la primera ronda el mayor número de votos, resultando Presidente electo aquel que alcance seis votos o más a su favor. En caso de que en esta segunda ronda tampoco se alcance la mayoría establecida, se repetirá el mismo procedimiento las

veces necesarias, hasta que algún Ministro obtenga la votación requerida.

El nuevo Presidente tomará posesión inmediatamente después de su elección y rendirá protesta en su cargo ante el Pleno”.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Gracias, señor secretario.

A continuación, voy a designar a los escrutadores que se refiere el Reglamento y, para ello, doy esta explicación. Si bien en 2019, se designaron como escrutadores a la señora Ministra Piña Hernández y al señor Ministro Medina Mora, entonces Presidentes de las Salas, debe tomarse en cuenta que en 2015 el señor Ministro Aguilar —su servidor— participaría como candidato, se optó por designar a la o decano de cada Sala que no presidiera la sesión ni participara como candidato.

Ante ello y aplicando ese criterio, al participar como candidata la señora Ministra Presidenta saliente de la Segunda Sala, doña Yasmín Esquivel Mossa, se estima que, por antigüedad, quienes podrían designarse como escrutadores son el señor Ministro Pardo Rebolledo y la señora Ministra Loretta Ortiz Ahlf.

Lo anterior, en virtud de que, respecto de la Primera Sala el decano es el señor Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo y en cuanto a la Segunda Sala, el decano es el señor Ministro Aguilar Morales, que ahora preside la sesión, por esa razón, se designa a la señora Ministra Loretta Ortiz, para que sean los escrutadores ambos en esta sesión. Antes de iniciar el procedimiento mismo de esta elección, la señora Ministra Esquivel me ha pedido la palabra, la cual tiene, por favor.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Muchísimas gracias, Ministro decano Presidente de esta sesión. Estimadas Ministras, estimados Ministros, he pedido el uso de la palabra para compartir con ustedes algunas consideraciones que tienen que ver con información que ha venido difundiéndose en los medios y en la prensa en torno a mi persona y aclarar los señalamientos que se han sustentado en deducciones equivocadas, en las que han llegado algunos periodistas.

Tenemos que estar siempre abiertos al escrutinio público, pero también saber que desde los poderes fácticos hay una manipulación de la información que tiene como propósito abierto incidir en el proceso de la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación. Esas injerencias constituyen un atentado contra la independencia, independencia constitucional de la labor de quienes realizamos las juezas y jueces, así como la propia Corte como institución.

En la actual época de la post verdad, tenemos que ser abiertos a las críticas de la función que realizamos como un desafío para explicar nuestro actuar. Ahora tenemos que abordar unidos los cuestionamientos hacia nosotros, hacia este Pleno, hacia alguno de los integrantes, hacia el Poder Judicial de la Federación con información, pruebas y hechos concretos.

En mi caso, como persona apegada al derecho, me presenté ante las autoridades competentes por las vías institucionales, la universitaria, mi alma mater, en la que confío y confiaré siempre, ante la fiscalía, en la que aporté elementos contundentes que pedía la sociedad y los medios de comunicación.

Hoy, con plena tranquilidad y no sólo con dichos, sino con base en la resolución de una autoridad, se ratifica que la tesis

profesional que presenté para obtener mi grado de licenciatura es de mi autoría y el tema lo concebí mientras estudiaba y era trabajadora de confianza en el servicio público.

Hay quienes por razones económicas, cupulares o políticas, quisieran debilitar a esta Corte, yo no me presté, ni me prestaré a ello y por eso actué con rapidez a efecto de contener los embates que se pudieran dar hacia mi persona o hacia el Poder Judicial de la Federación y, sobre todo, que la verdad sea pública y publicitada.

Tiempos complejos tiene el Poder Judicial en México y todo el mundo. Hoy más que nunca, el Poder Judicial de la Federación debe asegurar la observancia de la Constitución, ser autónomo, asegurar la independencia de las juezas y jueces, tanto a través de la aprobación de los presupuestos y recursos económicos indispensables, como el resguardar a las personas juzgadoras ante las amenazas externas de cualquier tipo.

En la defensa por la autonomía del Poder Judicial de la Federación y en la protección de los jueces, no debe existir titubeos ni concesiones, pero esa defensa empieza por nuestro correcto actuar diario, que ninguna persona juzgadora en este país, se deja intimidar por fuerzas ajenas, como lo son las mediáticas, políticas, económicas o sociales, condeno cualquier ataque a la independencia de los integrantes del Poder Judicial de la Federación.

Un juez o jueza no debe dejarse intimidar por más fuerte que sea el ataque o la agresión, queremos personas juzgadoras limpias, transparentes, en donde no demos cabida a la corrupción, ni a las complicidades de ningún miembro de este poder en donde la sociedad ha confiado.

Señoras Ministras, señores Ministros, seguiré mi lucha por los cambios que se requieren para tener un mejor Poder Judicial de la Federación más fuerte en beneficio del país y de México, que 2023 sea la consolidación del Poder Judicial de la Federación. Gracias, Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Habiendo escuchado la opinión de la señora Ministra, señor secretario, sírvase a distribuir entre las señoras y señores Ministros las cédulas de votación respectivas, por favor.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí, señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Señor secretario, recolecte por favor las cédulas.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí, señor Ministro decano.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Señores Ministros escrutadores, si son tan amables de pasar a la mesa central. Continúen, inicien por favor el escrutinio.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: Ministra Norma Lucía Piña Hernández.

SEÑORA MINISTRA ORTIZ AHLF: Ministra Norma Lucía Piña Hernández.

Ministro Alberto Pérez Dayán.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: Ministro Alberto Pérez Dayán.

Norma Piña.

SEÑORA MINISTRA ORTIZ AHLF: Norma Piña.

Ministra Yasmín Esquivel Mossa.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: Yasmín Esquivel Mossa.

Javier Laynez Potisek.

SEÑORA MINISTRA ORTIZ AHLF: Javier Laynez Potisek.

Norma Piña Hernández.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: Norma L. Piña Hernández.

Yasmín Esquivel Mossa.

SEÑORA MINISTRA ORTIZ AHLF: Yasmín Esquivel Mossa.

Javier Laynez Potisek.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: Javier Laynez Potisek.

Gutiérrez.

SEÑORA MINISTRA ORTIZ AHLF: Gutiérrez.

Alfredo Gutiérrez.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: Alfredo Gutiérrez.

Y la última cédula, Alberto Pérez Dayán.

SEÑORA MINISTRA ORTIZ AHLF: Alberto Pérez Dayán.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Señor secretario, con la fe que tiene investido, haga constar la votación que se obtuvo.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí, señor Ministro Presidente. El señor Ministro Gutiérrez Ortiz Mena obtuvo 2 votos; la señora Ministra Esquivel Mossa, 2 votos; la señora Ministra Piña Hernández, 3 votos; el señor Ministro Laynez Potisek, 2 votos y el señor Ministro Pérez Dayán, 2 votos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES: En consecuencia, dado el empate que hay —digamos— en el segundo lugar, continúan como candidatos y sujetos a votación todos los Ministros candidatos a esta sesión. Sírvase de nuevo, señor secretario en distribuir las cédulas para previa destrucción que va a hacer usted ¿verdad?

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí, señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Por favor. Sírvase a recoger las cédulas, señor secretario.

De nuevo, señora Ministra y señor Ministro, inician el escrutinio, por favor.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: Norma Piña.

SEÑORA MINISTRA ORTIZ AHLF: Norma Piña.

Yasmín Esquivel Mossa.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: Yasmín Esquivel Mossa.

SEÑORA MINISTRA ORTIZ AHLF: Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena.

SEÑORA MINISTRA ORTIZ AHLF: Alfredo Gutiérrez.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: Alfredo Gutiérrez.
Norma Piña.

SEÑORA MINISTRA ORTIZ AHLF: Norma Piña.
Alberto Pérez Dayán.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: Alberto Pérez Dayán.

SEÑORA MINISTRA ORTIZ AHLF: Javier Laynez Potisek.
SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: Javier Laynez Potisek.
Ministro Alfredo Gutiérrez.

SEÑORA MINISTRA ORTIZ AHLF: Ministro Alfredo Gutiérrez.
Norma Piña Hernández.
SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: Norma Lucía Piña Hernández.
Alfredo Gutiérrez.

SEÑORA MINISTRA ORTIZ AHLF: Alfredo Gutiérrez.
Javier Laynez Potisek.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: Javier Laynez Potisek.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Gracias, señores Ministros. Señor secretario, de nuevo, con la fe de que está investido, denos cuenta del resultado de esta votación.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí, señor Ministro Presidente. El señor Ministro Gutiérrez Ortiz Mena obtuvo cuatro votos; la señora Ministra Esquivel Mossa, un voto; la señora Ministra Piña Hernández, tres votos; el señor Ministro Javier Laynez Potisek, dos votos; y el señor Ministro Pérez Dayán, un voto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES: En consecuencia, quedan únicamente para la siguiente ronda la Ministra Piña y el Ministro Gutiérrez Ortiz Mena.

Previa destrucción de las cédulas, vuelva a repartirlas, por favor.

Sírvase a recoger las cédulas, por favor, señor secretario.

Señores Ministros escrutadores, por favor, sírvanse pasar a la mesa central.

Inicien el escrutinio, por favor.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: Alfredo Gutiérrez.

SEÑORA MINISTRA ORTIZ AHLF: Alfredo Gutiérrez.

Alfredo Gutiérrez.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: Alfredo Gutiérrez.

Norma Piña Hernández.

SEÑORA MINISTRA ORTIZ AHLF: Norma Piña Hernández.

Norma Piña Hernández.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: Norma Piña Hernández.

Alfredo Gutiérrez.

SEÑORA MINISTRA ORTIZ AHLF: Ministro Alfredo Gutiérrez.

Norma Piña.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: Norma Piña.

Alfredo Gutiérrez.

SEÑORA MINISTRA ORTIZ AHLF: Alfredo Gutiérrez.

Norma Lucía Piña.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: Norma Lucía Piña.

Norma Lucía Piña Hernández.

SEÑORA MINISTRA ORTIZ AHLF: Norma Lucía Piña Hernández.

Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena.

Norma Lucía Piña Hernández.

SEÑORA MINISTRA ORTIZ AHLF: Norma Lucía Piña Hernández.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Sírvase dar el resultado de la votación, señor secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí, señor Ministro Presidente. La señora Ministra Piña Hernández obtuvo seis votos; el señor Ministro Gutiérrez Ortiz Mena, cinco votos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES: De acuerdo con este resultado de esta votación, la designación de Presidenta de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, comprendido del 2 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2026, ha recaído en la señora Ministra doña Norma Lucía Piña Hernández, a quien se invita a que pase a este presídium a tomar posesión y rendir protesta del cargo.

“SEÑORA MINISTRA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 128 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL

Y 32 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN,
¿PROTESTA USTED GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE PRESIDENTA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL QUE SE LE HA CONFERIDO?, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA UNIÓN, Y SI ASÍ NO LO HACE QUE LA NACIÓN SE LO DEMANDE.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ: “SÍ, PROTESTO”.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muy bien.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: La señora Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, pronunciará unas palabras.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Gracias. Ministras y Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, respetables y apreciada ciudadanía, invitados especiales que nos acompañan.

Triunfa quien consigue la victoria, victorioso quien obtiene superioridad o ventaja del contrario. Ni victoriosa ni triunfante, hoy me dirijo a ustedes honrada, comprometida, responsabilizada, obligada jurídica y moralmente a representarlos, a representar al Poder Judicial de la Federación con convicción y entrega, con pasión y honestidad como lo he

intentado hacer los últimos treinta y cuatro años de mi vida al interior de esta gran institución a la que tanto le debo y que tanto quiero.

Si estoy pronunciando estas palabras, es porque la mayoría de mis compañeras y compañeros me honraron con su voto, depositaron en mí su confianza, sus anhelos, también sus inquietudes de cómo se debe guiar a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y al Consejo de la Judicatura Federal por el camino que nos marca nuestra Constitución, que nos exige nuestra democracia constitucional.

Entiendo que, además, se trata de convicciones compartidas que definen nuestras decisiones como juzgadoras y juzgadores. La encomienda es compleja, pero sé que contaré con ese anclaje común. El trayecto es viable, arribaremos a buen puerto; sin embargo, tengo y tendré siempre muy presente que el resultado es producto de un arduo proceso al interior de este colegiado, espejo de la complejidad nacional; y consecuentemente, institucional que estamos viviendo.

Electores y candidatos analizamos muy diversos escenarios partiendo de nuestras convicciones y prioridades institucionales, transitamos de buscar ser elegidos a decidir a quién elegir. El panorama ha sido incierto hasta el último momento, la incertidumbre es un presupuesto de la libertad, dialogamos, discrepamos, construimos, finalmente decidimos.

Y como sucede cuando votamos un proyecto de sentencia, en esta decisión también hay reservas en las consideraciones derivadas de nuestra pluralidad, pluralidad que representa, sin duda alguna, una de las grandes riquezas de este órgano colegiado; y como también sucede, en nuestra labor

jurisdiccional, la decisión no remite a una concepción personal sino a un proyecto siempre perfectible del Poder Judicial Federal que habremos de construir todos juntos. Insisto, aquí no hay triunfo, no hay victoria, la Presidencia es resultado de la mayoría, a ella se debe, de ella depende, así lo asumo.

La representación que se me encomienda tiene una doble dimensión, una doble responsabilidad. Los represento a ustedes, Ministras y Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Consejeras y Consejeros de la Judicatura Federal, al mismo tiempo, al ser la primera mujer que preside este Máximo Tribunal, represento también a las mujeres; a nuestro nombre, les agradezco la congruencia a mis compañeras y compañeros. Reconozco la importantísima determinación de la mayoría de este Tribunal Pleno de romper lo que parecía un inaccesible techo de cristal. Me siento acompañada, respaldada, acuerpada por todas ellas, por todas nosotras, me siento muy fuerte porque sé que estamos todas aquí, nos colocamos por primera vez al centro de la herradura de este Tribunal Pleno, demostrando y demostrándonos que sí podemos. Agradezco a las que siempre han creído, a las que no se han cansado de intentar cambios que poco a poco arrinconan nuestra cultura patriarcal. Honro, en este momento, a las que —ya— no están, trabajaremos, nos esforzaremos todos los días por una sociedad más justa, más igualitaria, sin violencia contra las mujeres; ese es un anhelo, que no les quepa duda.

Por decisión de mis compañeras y compañeros asumo la máxima responsabilidad a la que como mexicana, abogada, jurista, integrante del Poder Judicial Federal puedo aspirar. La asumo consciente de su complejidad y, ante ello, si bien se antoja la magia y el ilusionismo, lo que ofrezco es una representación basada en las herramientas que me han guiado en lo que soy, en

lo que somos como juzgadoras y juzgadores: estudio, reflexión, acción, autocrítica, honradez, empatía. Así, con lo que sabemos y somos, dando pasos firmes, caminando juntos, estoy convencida que sabremos aprovechar la oportunidad que representa todo reto en beneficio del Poder Judicial de la Federación, en beneficio de nuestro país, en beneficio de México. Gracias. Dé cuenta, secretario, por favor.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí, señora Ministra Presidenta. A continuación, la señora Ministra Presidenta realizará la propuesta de adscripción del señor Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: La propuesta de adscripción, dado que —yo— estaba en la Primera Sala, si usted no tiene inconveniente, quedaría adscrito, precisamente, a la Primera Sala.

SEÑOR MINISTRO ZALDÍVAR LELO DE LARREA: Con muchísimo gusto, Presidenta. Gracias.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Gracias a usted. Dé cuenta.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Así se aprueba. Son los puntos anunciados para la sesión del día de hoy, señora Ministra Presidenta.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Muy bien. Entonces, ¿Alguien tiene algún comentario qué hacer? Si no hay más comentarios que hacer, voy a dar por terminada la sesión y los convoco a la próxima sesión que tendrá verificativo el día de mañana, a la hora acostumbrada. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS 12:55 HORAS)